ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

AGOSTO 2022

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para contratar el **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la participación en los diferentes eventos recreacionales, deportivos y culturales, a los que sea invitado a participar el Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El artículo 67 de la Constitución consagra que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social*", por cuyo intermedio se *"formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia"*, entre otras finalidades, correspondiéndole al Estado velar por el cumplimiento de éstas *"y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo"*.

La secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al plan de gobierno ***"Flandes Avanzará 2020 – 2023"***, con el programa "***Avanzando en la atención y protección de los jóvenes"*** y en aras de apoyar a nuestros jóvenes brindando herramientas y nuevas alternativas de emprendimiento, capacitándolos en la creación de contenido digital multimedia y marketing digital; contemplo "***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"***.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el ***apoyo e Implementación de un Programa de Atención, Participación y Protección de los Derechos de Jóvenes del Municipio de Flandes - Tolima***; a través de la realización de un programa de creación de contenido digital multimedia y marketing digital, con el objetivo de potenciar y enfocar las habilidades y múltiples talentos de los jóvenes para proyectarlas en la creación de contenido entretenido que compita con el mercado digital.

En consideración a todo lo anterior, la Administración municipal considera necesario y oportuno unirse a este propósito y contribuir a la mejorar del nivel académico y promover nuevas alternativas de emprendimientos de los jóvenes de nuestro municipio; por tanto, requiere contratar los servicios con persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto de este proceso; que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

3. **OBJETO A CONTRATAR: “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”.**

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.” De igual manera, el artículo 311 indica: “al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Este proyecto de formación va dirigido a jóvenes que buscan nuevas alternativas de emprendimiento, capacitándolos en la creación de contenido digital multimedia y marketing digital enfocado en redes sociales, páginas web o cualquier otra plataforma que requiera de recursos multimedia, como: imágenes, vídeos en producción musical, producción y organización de eventos musicales, o cualquier otro medio.

Creación de Contenidos digitales para jóvenes emprendedores

Vivimos en un mundo de constante cambio y transformación, la tecnología ha cambiado drásticamente la forma en que funciona el entorno competitivo, y las crisis mundiales han llevado a los negocios a transicionar a un mundo más conectado, un mundo más digital.

Un factor clave en la resiliencia es la adaptabilidad, y en la actualidad los negocios se enfrentan a una situación sin precedentes y altamente disruptiva, y muchos de esos negocios están experimentando una fase intermedia esencial que es clave cuando se reflexiona sobre el futuro: ¿Cómo debo enfocar la forma en que atraigo clientes y generar ventas?

En la nueva realidad económica y comercial que vivimos, es probable que lo digital sea el claro ganador aquí. Pero, ¿está tu emprendimiento realmente preparado para hacer frente a esta realidad?

El objetivo de programa de formación es brindar conocimiento básico a los jóvenes que buscan nuevas alternativas de emprendimiento, capacitándolos en la creación de contenido digital multimedia y marketing digital.

La creación de contenidos es el desarrollo de productos con valor informativo o fines de entretenimiento, como textos en un blog, videos, gráficos, infografías, podcast, webinars, etc. Los formatos son variados, pero tienen en común el presentar la información de una manera atractiva y digerible para los individuos a los que esté dirigido.

En un panorama donde un gran número de personas utilizan programas o extensiones en sus navegadores para deshacerse de las Ads, o desconfían por completo de la información en los anuncios publicitarios, una estrategia de creación de contenidos es la respuesta para volverse una fuente confiable de información y servicios.

El marketing de contenidos es básicamente esta creación de contenidos digitales con el fin de distribuirlos en diversos canales o plataformas y llamar la atención de los usuarios para que volteen a ver a un negocio o marca de manera natural.

Crear contenidos tiene un proceso que debemos tener presente para que la inversión de tiempo y recursos no sea en vano, para esto debemos:

Planificar: Antes de desarrollar contenidos, es necesario elegir los formatos y canales de distribución. Para esto es necesario analizar todos los aspectos que influyen en la decisión de qué y cómo se elaborarán los contenidos.

En esta etapa es donde se definen los objetivos a corto y largo plazo de la estrategia, a quién están dirigidos, el calendario de publicación y las palabras clave que se planean posicionar.

Desarrollar: En esta etapa es donde puedes desplegar toda tu creatividad para presentar la información o mensaje de la manera que le resulta atractivo a tus buyers persona.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Distribuir: Después de todo el tiempo desarrollando los contenidos se pasa a la distribución en las distintas plataformas que has seleccionado, dependiendo dónde se encuentran las comunidades que vas abarcar. Estas son, principalmente, tu sitio web y plataformas de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter**.**

Analizar: El trabajo no termina cuando los contenidos son publicados, pues pasas al análisis y medición de los resultados, que es de suma importancia. Esto nos ayuda porque así nos damos cuenta si la estrategia que desarrollamos está funcionando y cuáles son los contenidos que si establecen conexiones con los buyers persona.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de *contratación de* ***"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"***, para lo cual se adelanta el presente Estudio del Sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento del Proyecto: *"**Implementación de un Programa de Atención, Participación y Protección de los Derechos de Jóvenes del Municipio de Flandes - Tolima***" en concordancia con el plan de desarrollo "***FLANDES AVANZARÁ 2020-2023***" con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.
Dimensión: Social Sector: Grupos Vulnerables.
Programa: Avanzando en la Atención y Protección de los Jóvenes
Proyecto: Implementación de un Programa de Atención, Participación y Protección de los Derechos de Jóvenes del Municipio de Flandes - Tolima
Meta 65: Implementar anualmente la ejecución de un programa que promueva el desarrollo de los jóvenes.
Banco proyectos: 2020732750009.

Eje 1: Flandes Avanzará en competitividad para promover la inversión
Dimensión: Económica **Sector**: Ciencia y Tecnología.
Programa: Avanzando en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Proyecto: Implementación de un Programa de capacitación y Fomento de la ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Municipio de Flandes-Tolima.
Meta192: Capacitar 100 personas en el uso de la Tic"s, Programación, Ofimática y prevención de riesgos digitales.
Banco proyectos: 2021732750022.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Los beneficiarios directos de este proyecto son Cuarenta (40) jóvenes entre los 14 y 28 años del Municipio de Flandes – Tolima.

4.1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

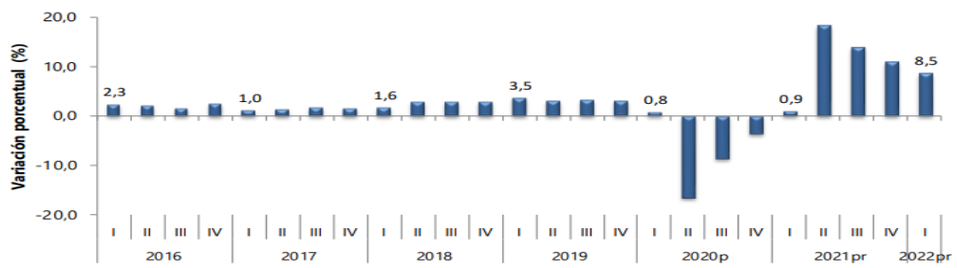
PRODUCTO INTERNO BRUTO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**35,7**	**11,9**

4.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a contratar los servicios de capacitaciones, específicamente para potenciar el conocimiento de los jóvenes, dándoles las herramientas cognitivas para el desarrollo de habilidades para enfrentar el mundo laboral.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

4.2. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN A JÓVENES ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS PARA REALIZAR Y PRODUCIR CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES, PÁGINAS WEB O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA QUE REQUIERA DE RECURSOS MULTIMEDIA, DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA***, determino que se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

4.3.1. PERSPECTIVA TECNICA

Considera esta Administración Municipal que de los bienes, obras o servicios que se van a adquirir debe cumplir con las normas básicas de calidad y las características solicitadas en el presente estudio de sector. Conforme al sector que los agrupa y al análisis de mercado.

Por otra parte, en virtud a que la Entidad ya ha adelantado procesos de similar naturaleza; y que hasta ahora se cuentan con los recursos para contratar y que se tiene experiencia en este tipo de procesos, tenemos como marco de referencia, los procesos de similar naturaleza, adelantados por el Municipio de Flandes – Tolima, con lo cual se puede afirmar que ha sido un gasto recurrente para el municipio, así como también para otras entidades oficiales, dada las condiciones reglamentarias que la ley establece al respecto.

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

GRUPO 1: Jóvenes en general, de 14 a 28 años que crean contenido digital en redes sociales, Marketing digital, e-commerce para trabajar las redes sociales en equipos profesionales

ESTUDIANTES BENEFICIADOS	Veinte (20) personas
Nro. DE MÓDULOS	Tres (3) módulos
TIEMPO ESTIMADO DE CADA MÓDULO	Cada módulo consta de 4 semanas, para un total de 36 horas por módulo
TIEMPO DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIANTE POR CADA MÓDULO	Treinta y Seis (36) horas
HORARIO DE CLASES QUE SE IMPLEMENTARÁ	De lunes, miércoles y viernes, de 08: am a 11:00 am
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIANTE POR EL CURSO COMPLETO- (3 módulos)	12 semanas, para un total de 108 horas de capacitación

GRUPO 2: Jóvenes en general, de 14 a 28 años empíricos (cantantes, músicos, bailarines, actores, etc.) del municipio de Flandes Tolima, en las áreas de creación de marca, branding digital, marketing digital, creación, edición y producción de video escénico, video en producción musical, video en producción de organización de eventos musicales y demás afines, a fin de generar mayor reconocimiento y visibilidad de su trabajo artístico y con ello generen mayor acogida en sus presentaciones

ESTUDIANTES BENEFICIADOS	Veinte (20) personas
Nro. DE MÓDULOS	Tres (3) módulos
TIEMPO ESTIMADO DE CADA MÓDULO	Cada módulo consta de 4 semanas, para un total de 36 horas por módulo
TIEMPO DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIANTE POR CADA MÓDULO	Treinta y Seis (36) horas
HORARIO DE CLASES QUE SE IMPLEMENTARÁ	De lunes, Miércoles y viernes, de 02:00 Pm a 05:00 Pm
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIANTE POR EL CURSO COMPLETO (3 módulos)	12 semanas, para un total de 108 horas de capacitación

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación.

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados al traslado, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.** (**$27.846.587),** de acuerdo con los siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. ESTUDIANTES	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
1	Programa de formación y capacitación a jóvenes entre los 14 a 28 años para realizar y producir contenido digital para redes sociales, páginas web o cualquier otra plataforma que requiera de recursos multimedia	40	$27,779,760	$27,980,000	$27,780,000

(Original Firmado)

AURA MARIA ENCISO GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: Juan David Ramirez – Contratista Financiero
Revisó y Verificó: Diana Hoyos-Juridica
Revisó y Verificó: Aura Maria Enciso Gómez

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes